

DECRETO N° 2348

Santa Fe, 7 de Diciembre de 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, Y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia para su tratamiento, los siguientes asuntos:

* Mensaje N° 3685: Aprueba convenio de Cooperación Académica y Asistencia Técnica Mutua suscripto por el Ministerio de Seguridad con la Universidad del Salvador en fecha 12-05-2009.

* Creación de cargos pasivos en la planta de personal de los Ministerios de Salud, Desarrollo Social y de Educación.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Antonio Juan Bonfati